

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL
29 DE ENERO DEL 2018**

Comunicados vía conferencia telefónica, siendo las 02.00 pm del día 29 de enero de 2018, se reunieron las siguientes personas:

- Sr. Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP)
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.

Asimismo, se contó con la participación de la asesora por parte de RTMP, la Dra. Paola Ramos

Con relación al Sr. Silvio Estela, Director titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ), la Sra. Romero señaló que se trató de comunicar con él para conectarlo a la conferencia telefónica, sin embargo, no hubo respuesta. Asimismo, señaló que ante la falta de comunicación del representante titular de la MDQ, procedió a comunicarse con el Sr. Edwin Roque, representante alterno de la MDQ, el cual señaló que él había recibido hoy la información de convocatoria y que se encontraba en Ferreñafe, por lo que no podría conectarse.

Por su parte, el Sr. Ayala señaló que el día de hoy, 29 de enero, en horas de la mañana, se comunicó con el Sr. Estela para recordarle acerca de la convocatoria remitida por el Presidente del CD el día 26 de enero del presente año. Al respecto, el Sr. Estela señaló que no había recibido ninguna convocatoria. Ante esta respuesta, el Sr. Ayala le recalcó que la esquila de convocatoria fue remitida el viernes 26 de enero vía correo electrónico. Ante esto, el Sr. Estela señaló que no podría participar, pero que estaba de acuerdo con los puntos de agenda a tratar.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose más de la mitad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez virtual de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Zamora, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Srta. Paola Ramos para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

Agenda:

1. **Aprobación del Plan Vial 2018, elaborado por la Gerencia de Proyectos FSLG.**
2. **Aprobación de Manuales de procedimientos y reglamentos elaborados por la Gerencia de Proyectos FSLG. (Plan de seguridad, salud y medio ambiente; Expediente Técnico de obra; Manual de Organizaciones y Funciones del FSLG y Reglamento de adquisiciones y contrataciones del FSLG).**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cuestión previa

La Sra. Romero saludo a los presentes e indicó que como cuestión previa era importante señalar que en la sesión anterior de CD, llevada a cabo el 18 de enero del presente año, mediante Acuerdo 12-2018/02, se acordó que el FSLG daría respuesta a la carta remitida por la Federación de Rondas Campesinas de Querocoto (FRCQ), a más tardar el 24 de enero de 2018, sobre los temas que le competen al FSLG. El resto de temas deberán ser contestados por cada uno de las partes.

Sin embargo, la Sra. Romero manifestó, que se ha tomado conocimiento que el Sr. Fernando Castillo dio respuesta a la carta como Director de la Oficina de Gestión Social del MEM, pese a que el acuerdo fue que la respuesta sería como FSLG. Preciso que el MEM y el FSLG son dos entidades independientes.

Ante ello, el Sr. Ayala señaló que teniendo en cuenta que la carta de la FRCQ había sido ingresada a mesa de partes del MEM, se dio respuesta a la FRCQ en nombre de dicha entidad. Indicó que no se dio respuesta como FSLG, pues no existe ningún documento formal ingresado al FSLG solicitando dar respuesta.

Por otro lado, el Sr. Zamora tomó la palabra e indicó que requiere saber el estado de la entrega de actas a las autoridades locales, a fin de mantener informada a la población. El Sr. Ayala señaló que, conforme a lo acordado en la sesión pasada, las actas del actual CD, se encuentran en las oficinas del FSLG a disposición del público.

Continuando con la cuestión previa, el Sr. Ayala recordó a los miembros del CD que la Gerencia de Proyectos no ha enviado su reporte de avances en la reconstrucción de información que ha tenido con Ecovive (anterior Gerencia de Proyectos), por lo que señala que enviará un recordatorio a la Gerencia de Proyectos para que remita un informe de reuniones de trabajo llevadas a cabo entre ECOVIVE y la Gerencia de Proyectos hasta el miércoles 31 de enero.

1. Aprobación del Plan Vial 2018, elaborado por la Gerencia de Proyectos FSLG.

El Presidente continuó la sesión, indicando que, conforme a lo acordado en la sesión de CD anterior, llevada a cabo el 18 de enero de 2018, tal como consta en el Acuerdo 08-2018/02, había quedado pendiente que la Gerencia de Proyectos envíe la propuesta del Plan Vial el 22 de enero de 2018, para revisión y aprobación del CD.

El Sr. Zamora tomó la palabra señalando que no está de acuerdo con el Plan Vial remitido, toda vez que falta información y detalle en el documento.

La Sra. Romero señaló que los representantes de RTMP en el CD han revisado el Plan Vial y tienen varios comentarios de fondo y forma, por lo que propone que deben ser enviados a la Gerencia de Proyectos a la brevedad para su implementación, ya que la falta de aprobación de este documento tiene como consecuencia que la maquinaria siga paralizada.

El Sr. Bringas procedió a dar detalle de los puntos sobre los cuales tenía comentarios y sugerencia de mejoras, indicando que existen puntos críticos que no se han tomado en consideración, como partidas presupuestales, avances, diseños, etc.

En ese sentido, teniendo en cuenta que los miembros del CD están de acuerdo en que este documento tiene oportunidades de mejora importantes, se arribó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-2018/03

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. **NO APROBAR** el Plan Vial remitido por la Gerencia de Proyectos.
- II. El Presidente del CD centralizará los comentarios y observaciones de los miembros del CD al Plan Vial, hasta el día de hoy, 29 de enero, a las 6.00 pm. Una vez centralizados los comentarios, el Presidente del CD los remitirá a la Gerencia de Proyectos.

Teniendo en cuenta que es la segunda oportunidad para que la Gerencia de Proyectos remita un adecuado documento, se le otorga a la Gerencia de Proyectos un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas siguientes de recibidos los comentarios, para que remita la nueva versión del Plan Vial, con los comentarios, observaciones y sugerencias implementados/subsanados.

Conforme a lo planteado a la Gerencia de Proyectos en la sesión de CD anterior, el Plan Vial debe contener dos planes de trabajo: Un plan a corto plazo que incluye las actividades de El Cucho y Pariamarca - La Reyna y plan de trabajo a mediano y largo plazo para las otras rutas implicadas en el Plan Vial.

- III. Por motivos de trabajo, el Sr. Zamora no podrá remitir los comentarios el día de hoy. En ese sentido, se compromete a enviarle al Presidente del CD los comentarios el martes 30 de enero a las 8am. Una vez recibidos los comentarios, serán remitidos a la Gerencia de Proyectos por el Presidente del CD. Teniendo en cuenta que el Sr. Estela no participó de la presente sesión, también tiene plazo hasta el día de mañana las 8am para remitir sus comentarios.

En ese sentido, a más tardar, el jueves 01 de febrero a las 8am, la Gerencia de Proyectos debe enviar la nueva versión del Plan Vial a todos los miembros del CD para su revisión.

- IV. El Presidente del CD consultará a la Gerencia de Proyectos si ya se iniciaron las obras del Plan Vial en El Cucho. Para complementar este seguimiento, el Presidente del CD enviará a un corresponsal el día 30 de enero del presente año a Querocoto para que observe estas actividades.

2. Aprobación de Manuales de procedimientos y reglamentos elaborados por la Gerencia de Proyectos FSLG. (Plan de seguridad, salud y medio ambiente; Expediente Técnico de obra; Manual de Organizaciones y Funciones del FSLG y Reglamento de adquisiciones y contrataciones del FSLG).

Continuando con la agenda planteada para la presente sesión, el Sr. Ayala señaló que, conforme al Acuerdo 07-2018/02 arribado en la sesión de CD del 18 de enero de 2018, la Gerencia de Proyectos remitiría a todos los miembros del CD del FSLG, los manuales, procedimientos y reglamentos actualizados, a fin de que sean revisados previamente, antes de ser sometidos a deliberación.

Los documentos remitidos por la Gerencia y que son materia de revisión y discusión en el presente punto de agenda, son los siguientes:

1. Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente FSLG.
2. Expediente Técnico de Obra.
3. Manual de Organización y Funciones del FSLG.
4. Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia del FSLG.

Los miembros del CD presentes coincidieron que faltan muchos puntos por precisar y detallar, por lo que es necesario mejorarlos en base a los comentarios y observaciones que tienen formulados.

Luego de una breve deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2018/02

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. **NO APROBAR** los manuales, procedimientos y reglamentos remitidos por la Gerencia de Proyectos.
- II. El Presidente del CD centralizará los comentarios y observaciones de los miembros del CD a los documentos revisados en el presente punto, hasta el día de hoy, 29 de enero, a las 6.00 pm. Una vez centralizados los comentarios, el Presidente del CD los remitirá a la Gerencia de Proyectos.

Teniendo en cuenta que es la segunda oportunidad para que la Gerencia de Proyectos remita un adecuado documento, se le otorga a la Gerencia de Proyectos un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas siguientes de recibidos los comentarios, para que remita la nueva versión de los manuales y reglamentos, con los comentarios, observaciones y sugerencias implementados/subsanados.

- III. Por motivos de trabajo, el Sr. Zamora no podrá remitir los comentarios el día de hoy. En ese sentido, se compromete a enviarle al Presidente del CD los comentarios el martes 30 de enero a las 8am. Una vez recibidos los comentarios, serán remitidos a la Gerencia de Proyectos por el Presidente del CD. Teniendo en cuenta que el Sr. Estela no participó de la presente sesión, también tiene plazo hasta el día de mañana las 8.00 am para remitir sus comentarios.

En ese sentido, a más tardar, el jueves 01 de febrero a las 8am, la Gerencia de Proyectos debe enviar a todos los miembros del CD la nueva versión de:

- a) Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente FSLG.
- b) Expediente Técnico de Obra.
- c) Manual de Organización y Funciones del FSLG.
- d) Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Gerencia del FSLG.

Antes de culminar con la sesión, el Sr. Ayala señaló que en la sesión pasada de acordó llevar a cabo una reunión informativa a la población en Querocoto, programado para el 9 de febrero. Al respecto, el Sr. Ayala señaló que en la presente sesión no se ha avanzado con la aprobación de los planes correspondientes, pues falta afinar y culminar varios documentos, por lo que se complica mantener la reunión informativa para esta fecha pues no existe información completa para presentar a la población.

Al respecto, la Sra. Romero señaló que está de acuerdo con ello, ya que además se requiere de mayor preparación como CD, por lo que sugiere una sesión de CD antes a dicha reunión, a fin de preparar la información a presentar, así como elaborar una estrategia comunicacional y de gestión.

El Sr. Zamora señala que se encuentra preocupado ya que la Gerencia de Proyectos no está remitiendo los documentos en base a la calidad que se requiere. Para ello, la Sra. Romero, señaló que está de acuerdo, pero que cabe recordar que el periodo de prueba continúa en pie, por lo que su desempeño aún se encuentra en evaluación, y su contrato puede ser resuelto. Asimismo, recalcó que las tareas que ejecuta la Gerencia de Proyectos son en base a los temas que acuerda el CD, por lo que correspondía al CD revisar documentos, realizar aportes, prepararse para las sesiones, a fin de poder hacer una debida gestión y seguimiento a las actividades a la Gerencia de Proyectos.

La propuesta tentativa para la reprogramación de la reunión informativa de autoridades en Querocoto sería para el viernes 16 de febrero, previo a tener una sesión del CD para elaborar el plan comunicacional y de gestión del FSLG.

Por lo señalado, el Sr. Ayala manifiesta que es de suma importancia tener una sesión de CD en los próximos días, a fin de discutir la reprogramación de la reunión informativa en Querocoto y elaborar el plan comunicacional, por lo que señala que convocará a una sesión de CD el 07 de febrero, previo envío de la esquila de convocatoria correspondiente.

Siendo las 3.30 pm del 29 de enero del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

Francisco Ayala Izquierdo
Presidente

Rober Zamora Jara
Secretario

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Kathy Romero Haro
Directora titular

Francisco Ayala Izquierdo, identificado con DNI No. 16730480, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 29 de enero de 2018.

Francisco Ayala Izquierdo
DNI No. 16730480
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja